

OPTOMETRÍA IV

Curso Académico 2012-2013

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optometría	Optometría IV	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Cardona Pérez, Juan de la Cruz (Teoría y Prácticas) Lázaro Suarez, Mª del Mar (Teoría y prácticas) Pérez Fernández, Mª Angustias (Teoría) Serrano Laborda, Daniel (Prácticas)			Dpto. Óptica, Facultad de Ciencias. Despachos nº: 111, 140, 120 y 145. Correos electrónicos: cardona@ugr.es , mlazaro@ugr.es , mariapf@ugr.es , dserrano@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Juan de la Cruz Cardona: L y J de 9 a 11 Mª del Mar Lázaro: L y J de 10 a 13 Mª Angustias Pérez: L y J de 9 a 10.30 y M de 11 a 14. Daniel Serrano: L y V de 10 a 13.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Óptica y Optometría					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Es recomendable haber cursado las asignaturas de Óptica Geometría I, Óptica Geometría II, Tecnología Óptica I, Tecnología Óptica II, Histología Funcional del Sistema Visual, Optometría I , Optometría II y Optometría III.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Ambliopía. Microtropías. Evaluación y tratamiento. Estrabismos incoMITantes o paralíticos. Introducción al tratamiento corrector del estrabismo: toxina botulínica y cirugía. Nistagmus. Evaluación y tratamiento.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES:					
1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la					



población.

2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.

3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.

4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.

5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.

6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.

7. Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría.

8. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de la Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.

9. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.

10. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.

11. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.

12. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.

13. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.

14. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.

15. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

16. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinares y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.

17. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.

18. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.
- Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular.
- Saber realizar una anamnesis completa.
- Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos.
- Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio.
- Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
- Conocer el funcionamiento de la retina como receptor de energía radiante.



- Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento.
- Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual.
- Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

TEORÍA

- Conocer los distintos tipos de estrabismo y su exploración, así como las consecuencias optométricas y la actitud a seguir ante un estrabismo.
- Reconocer el nistagmus y determinar las posibles opciones de tratamiento a seguir.

PRÁCTICAS.

Objetivos operativos (*De dominio psicomotriz:*)

- Determinar el tipo de fijación que presenta un sujeto.
- Detectar y medir el escotoma de supresión.
- Diagnosticar el tipo de correspondencia retiniana.
- Detectar la presencia de una desviación manifiesta de los ejes visuales.
- Medir la desviación manifiesta de los ejes visuales.
- Conocer la respuesta optométrica ante un paciente estrábico mediante el estudio de casos prácticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción. Definición y clasificación de los estrabismos.

Tema 2. Adaptaciones sensoriales en el estrabismo: Ambliopía, supresión, fijación no foveal,



Correspondencia retiniana anómala.

Tema3.Evaluación y diagnóstico de los diferentes tipos de estrabismo: Microtrópias, estrabismos incomitantes, estrabismos acomodativos, estrabismos paralíticos, etc..

Tema 4.Tratamiento del estrabismo: Toxina botulínica, cirugía del estrabismo, prismas, etc..

Tema 5. Evaluación y tratamiento del Nistagmus.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1.Exploración de la fijación.

Práctica 2. Exploración y medida del escotoma de supresión.

Práctica 3. Exploración del tipo de Correspondencia retiniana.

Práctica 4. Medida de la desviación: cover/uncover test, cover/uncover test prismático.

Práctica 5. Medida de la desviación: método de Hirschberg y método de Krimsky.

Práctica 6. Paresias oculares: Pantalla de Hess Lancaster.

Práctica 7. Análisis de casos prácticos I.

Práctica 8 Análisis de casos prácticos II.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

CALOROSO EE, ROUSE MW. *Tratamiento Clínico del Estrabismo*. Butterworth-Heinemann, Ciagami. Madrdr, 1999.

GETZ DJ. *Estrabismos y Ambliopía*. Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, 1995.

HUGONNIER, R.: "*Estrabismos. Heteroforias y parálisis oculomotorices*". Ed. Toray Masson. Barcelona (1973).

MEIN J, TRIMBLE R. *Diagnosis and Management of Ocular Motility Disorders*. 2ª ed Blackwell Scientific Publications. 1991.

NOORDEN, G. K.: "*Binocular vision and ocular motility*". C.V. Mosby Co. Saint Louis (1990).

NOORDEN, G. K. *Atlas de estrabismos*. Ciagami, Madrid 1997.

NOORDEN, G. K., Helveston E.L. *Estrabismos: Decisiones clínicas*. Ciagami S.L. Madrid 1997.

PICKWELL D. *Anomalías de la Visión Binocular. Investigación y Tratamiento*. JIMS, Barcelona 1996.

PRATT-JOHNSON AJ, TILLSON G. *Management of Strabismus and Amblyopia*. Thieme 1994.

PRIETO-DIAZ, J.; SOUZA-DIAZ, C.: "*Estrabismo*". Ed. Yims. Barcelona (1993).

RUTSTEIN RP, DAUM KM. *Anomalies of Binocular Vision: Diagnosis & Management*. Mosby, St Louis 1998.

SCHEIMAN MH, ROUSE M. *Optometric Management of Learning Related Vision Problems*. Mosby 1994.

SCHEIMAN MH, WICK B. *Tratamiento Clínico de la Visión Binocular, Disfunciones Heterofóricas, Acomodativas y*



Oculomotoras. Ciagami, Madrid 1996.

SCHEIMAN MH, WICK B. *Clinical management of binocular vision. Heterophoric, accommodative and eye movement disorders*. Lippincott Williams & Wilkins, 2002, 2008 (2ª y 3ª ed.)

SKEFFINGTON, A.M. *Clinical Applied Optometry, OEPP Papers*. Santa Ana. California. 1973.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

BIRNBAUM M.: *Optometric Management of Nearpoint Vision Disorders*. Butterworth-Heinemann, 1993.

GILMAN, G.; GETMAN, G.N.: "What is Behavioral Optometry? J. Am. Opto. Assoc. 55:803. 1984.

GOSS DA.: *Ocular Accommodation, Convergence, and Fixation Disparity*. Butterworths-Heinemann, 1995.

HOWARD IP, ROGERS BJ. *Binocular Vision and Stereopsis*. Oxford University Press, Clarendon Press 1995.

KANSKI, J. J. *Oftalmología clínica*. Ed. Doyma. Barcelona. 1994.

MANAS, L. *Visual analysis*. Societe d'optometrie d'Europe. 1965.

MONTÉS-MICÓ, R. *Optimetría: principios básicos y aplicación clínica*. Elsevier España SL, 2011.

MONTÉS-MICÓ, R. *Optimetría: aspectos avanzados y consideraciones especiales*. Elsevier España SL, 2012.

MOSES, R. A.; HART, W. M.: "Fisiología del ojo de Adler". Ed. Panamericana. Buenos Aires (1988).

NORTI R V. *Trabajo y Ojo*. Masson, Barcelona 1996.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones formativas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas:

- -Clases teóricas, a través de las cuales se asegura que el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias conceptuales, de gran importancia para motivar la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.
- -Clases prácticas, cuyo propósito es desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- -Tutorías, a través de las cuales se orienta el trabajo autónomo y grupal del alumnado, se profundiza en distintos aspectos de la materia y la formación académica-integral del estudiante.
- -Seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

De las diferentes acciones formativas citadas, las actividades presenciales (clases teóricas y prácticas, tutorías, seminarios) no podrán superar el 40% de la dedicación del alumno.

El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e



instrumentales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La valoración del nivel de adquisición de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua.

Procedimientos para la evaluación:

1. Examen oral/escrito.
2. Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
3. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo,...

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura o materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Examen oral/escrito: 60%
 - Examen de prácticas obligatorias de laboratorio y memoria de resultados: 25%
 - Resolución de ejercicios y problemas propuestos: 10%
 - Asistencia a clase: 5%
-
- Para obtener la calificación de apto en la asignatura es obligatorio aprobar tanto la parte teórica (examen oral/escrito) como la parte práctica (examen de prácticas)

INFORMACIÓN ADICIONAL

